

Página 1 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 027 DEL CONSEJO DE FACULTAD 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

| CONSEJEROS | CONFIRMACIÓN ASISTENCIA |
|---|----------------------------|
| NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ Presidenta | ASISTIÓ |
| AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO Coordinadora Unidad de Extensión | ASISTIÓ |
| ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA Coordinador Unidad de Investigación | ASISTIÓ |
| YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental | ASISTIÓ |
| TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental | ASISTIÓ |
| NELSON RAUL FAJARDO MARULANDA Representante de los Docente al Consejo de Facultad (Principal) | NO ASISTIO |
| EDISON URIBE Representante de los Docente al Consejo de Facultad (Suplente) | NO ASISTIO |
| JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal) | ASISTIO |
| HÉCTOR CAMILO LEÓN MURILLO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente) | ASISTIO |

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

Secretaria Académica



Página 2 de 27 **ACTA No. 027** REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2. APROBACIÓN ACTA No. 026 DE 2015
- 3. INFORME DE LA DECANA
- 4. CASOS DE ESTUDIANTES
- 5. CASOS DE FACULTAD
- 6. CASOS DE DOCENTES
- 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El docente EDISON URIBE, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente), informó que no puede asistir porque tiene gripa.
- 2. APROBACIÓN ACTA No. 026 DE 2015. Se APRUEBA el Acta No. 026 de 2015.
- 3. INFORME DE LA DECANA

La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, presenta el informe al final de la sesión.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los egresados ANGÉLICA GLORIA TERESA CASTELLANOS ROCHA, código estudiantil 20071085012 y JORGE ALEJANDRO MOLANO SARRIA, código estudiantil 20071085036, del Proyecto Curricular en Tecnología en Saneamiento Ambiental, realizan la sustentación del trabajo de grado titulado: "EVALUACIÓN DEL EFECTO LARVICIDA DE EXTRACTOS ETANÓLICOS DE LAS SEMILLAS DE HIGUERRILLA (Ricinus communis) Y HOJAS, TALLOS Y FLORES DE RUDA (Ruta graveolens) SOBRE LARVAS DE IV ESTADIO DE MOSQUITOS Aedes aegypti EN CONDICIONES DE LABORATORIO", para el otorgamiento de la mención de Trabajo de Grado Meritorio.

Los egresados CASTELLANOS ROCHA y MOLANO SARRIA, realizan la presentación del trabajo de grado en mención, para el otorgamiento de Meritorio.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el otorgamiento de Trabajo de Grado Meritorio titulado "EVALUACIÓN DEL EFECTO LARVICIDA DE EXTRACTOS ETANÓLICOS DE LAS SEMILLAS DE HIGUERRILLA (Ricinus communis) Y HOJAS, TALLOS Y FLORES DE RUDA (Ruta graveolens) SOBRE LARVAS DE IV ESTADIO DE MOSQUITOS Aedes aegypti EN CONDICIONES DE LABORATORIO", a los egresados CASTELLANOS ROCHA, código estudiantil 20071085012 y MOLANO



Página 3 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SARRIA, código estudiantil 20071085036, del Proyecto Curricular en Tecnología en Saneamiento Ambiental. El Consejo de Facultad **FELICITA** a los egresados CASTELLANOS ROCHA y MOLANO SARRIA, por la dedicación y aporte académico y **SOLICITA** que esta presentación se realice en la IV Semana Universitaria a realizarse del 05 al 09 de Octubre de 2015, para que por favor coordinen con la docente YOLANDA DIAZ LOZANO, Coordinadora de la Unidad de Extensión de FAMARENA. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, así:

| NOMBRES | CÓDIGO | PROYECTO CURRICULAR | ESTADO – CÓNDOR | DECISIÓN |
|----------------------|-------------|---------------------------|------------------------|----------|
| ANGIE PAOLA PACHON | 20142180061 | Ingeniería Ambiental | Prueba Académica y | APROBADO |
| MONTAÑO | | | Matriculado | |
| OSCAR EDUARDO BELLON | 20122180044 | Ingeniería Ambiental | Pérdida Calidad de | APROBADO |
| GALINDO | | | Estudiante – 2014 – I | |
| JESUS EVELIO | 20142031221 | Tecnología en Topografía | Prueba Académica y | APROBADO |
| ARISTIZABAL MONTOYA | | | Matriculado | |
| JESUS ANTONIO ESPAÑA | 20122081045 | Tecnología en Gestión | Pérdida Calidad de | APROBADO |
| SARMIENTO | | Ambiental y Servicios | Estudiante – 2014 – I | |
| | | Públicos | | |
| ANGIE PAOLA GONZALEZ | 20152085044 | Tecnología en Saneamiento | Estudiante Matriculado | APROBADO |
| CIRANICICUA | | Ambiental | | |

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo del Proyecto Curricular a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, solicitan Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) del periodo académico 2015 – III, así:

| NOMBRES | CÓDIGO | PROYECTO CURRICULAR | DECISIÓN |
|-----------------------------------|-------------|--|----------|
| ANDRES MAURICIO FLOREZ BUITRAGO | 20151185007 | Administración Ambiental | APROBADO |
| LISSETH TATIANA RUEDA MARTINEZ | 20131185019 | Administración Ambiental | APROBADO |
| ALEJANDRA MELGAREJO MARANTA | 20132185035 | Administración Ambiental | APROBADO |
| KATHERINE LOPEZ TORRES | 20132031031 | Tecnología en Topografía | APROBADO |
| JHODY JEISSON LOPEZ MURILLO | 20112081021 | Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos | APROBADO |
| XIMENA DIAZ GALINDO | 20152081807 | Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos | APROBADO |

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) del período académico 2015-III a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Página 4 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.4 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, solicitan cancelación extemporánea de espacios académicos para el periodo académico 2015 – III, así:

| NOMBRES | CÓDIGO | PROYECTO CURRICULAR | ESPACIO ACADÉMICO | DECISIÓN |
|---------------------------------|-------------|--------------------------|-----------------------|----------|
| OSCAR GONZALEZ RENGIFO | 20152032759 | Ingeniería Topográfica | | NEGADO |
| MARIA ALEJANDRA MARIN SUAREZ | 20112180023 | Ingeniería Ambiental | Alemán III | NEGADO |
| HEIDY YOHANA CHIVATA ALVAREZ | 20142010016 | Ingeniería Forestal | Dendrología I | APROBADO |
| LINA FERNANDA SILVA PATIÑO | 20142010047 | Ingeniería Forestal | Dendrología I | APROBADO |
| MILADY ANDREA FIERRO BONILLA | 20142010015 | Ingeniería Forestal | Dendrología I | APROBADO |
| OSCAR ROZO SANCHEZ | 20092010048 | Ingeniería Forestal | Cuencas Hidrográficas | NEGADO |
| ADRIANA MARCELA MOLINA AVILA | 20151185054 | Administración Ambiental | Contabilidad | APROBADO |

El estudiante JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad, se hace presente en este punto.

El Consejo de Facultad NIEGA la solicitud al estudiante GONZÁLEZ RENGIFO dando cumplimiento al artículo 29 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario: "El estudiante admitido por primera vez debe registrar todas las asignaturas del primer semestre de su plan de estudios". El Consejo de Facultad NIEGA la solicitud de los estudiantes MARIN SUAREZ y ROZO SANCHEZ, porque una vez revisados los casos no presentan soportes de la solicitud. El Consejo de Facultad APRUEBA la cancelación de los espacios académicos para el período académico 2015-III a los estudiantes CHIVATA ALVAREZ, SILVA PATIÑO, FIERRO BONILLA y MOLINA AVILA, quienes presentan debidamente la justificación. El Consejo de Facultad DETERMINA solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal informe a este Cuerpo Colegiado por qué están cancelado varios estudiantes el espacio académico Dendrología I. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental se le pregunte al docente que dicta Contabilidad, el motivo por el cual los estudiantes se están quejando de su metodología y presente un informe de este caso a este Cuerpo Colegiado. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la Directora de Bienestar Institucional se revise los conceptos presentados por la Psicóloga de Bienestar Institucional de la sede del Vivero, que en lo sucesivo estos conceptos estén debidamente soportados y envíe un informe sobre la indagación a profundidad, para tener un apoyo en la decisión por parte de este Cuerpo Colegiado. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El estudiante JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad, se hace presente se retira informándole a este Cuerpo Colegiado, que hace parte de la mesa de la Reforma, que por este motivo en las últimas sesiones no ha podido asistir, debido a este compromiso.

4.5 Los docentes YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA, Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-307-15, JANNETH PARDO PINZON, Coordinadora del Proyecto Curricular de



Página 5 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Topografía, mediante oficios CTT-457-15, CTT-467-15 y CTT-454-15 y GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-727-15, solicita autorización para realizar las novedades y/o homologaciones de espacios académicos, a los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, así:

| NOMBRES | CÓDIGO | PROYECTO CURRICULAR | ESPACIO ACADÉMICO | DOCENTE | NOVEDAD – HOMOLOGACIÓN | DECISIÓN |
|-------------------------------------|-------------|--|--|---------------------|---|----------|
| ANA MARIA TUTA APONTE | 20131110010 | Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental | Cátedra Electiva Relación entre Cambio Cultural y Movimientos Sociales | | Novedad (2015-I) | NEGADO |
| ANDERSON STEVEN RETAVISCA BERNAL | 20121031040 | Tecnología en Topografía | Segunda Lengua I - Inglés Segunda Lengua II - Inglés Segunda Lengua III - Inglés | ILUD | Homologación | APROBADO |
| CLAUDIA MARCELA MARTIN SEGURA | 20141031060 | Tecnología en Topografía | Constitución Política y Democracia por Cátedra de Democracia y Ciudadanía | | Homologación | APROBADO |
| HEIDY GERALDINE OCAMPO DELGADO | 20142031049 | Tecnología en Topografía | Cátedra de Democracia y Ciudadanía | Saldy Ruby Duque | Novedad (2015-I), aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, sesión No. 021 del 22 de Julio de 2015. | APROBADO |
| AURA CRISTINA GARCIA OTALORA | 20131081050 | Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos | Segunda Lengua III - Inglés | | Novedad | APROBADO |
| JUAN DAVID UMAÑA AVILA | 20131081091 | Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos | Segunda Lengua III - Inglés | | Novedad | APROBADO |

El Consejo de Facultad **NIEGA** la novedad de nota del período académico 2015-I, de la estudiante TUTA APONTE, dando cumplimiento al artículo 45 del Acuerdo No. 027 de 1993, del Consejo Superior Universitario. El Consejo de Facultad **APRUEBA** las novedades y/o homologaciones a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.6 El docente GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-712-15, remite la solicitud del estudiante LUIS EDUARDO ARTEAGA RODRIGUEZ, código estudiantil 20062081003, quien solicita la inactivación del espacio académico Taller de Compostaje y Lombricultura cursada en el periodo académico 2007 – III, por el espacio académico Legislación Ambiental cursada en el periodo académico 2015 – I.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inactivar el espacio académico Taller de Compostaje y Lombricultura, del período académico 2007-III al estudiante ARTEAGA RODRÍGUEZ, dando cumplimiento a la Directiva No. 005 de fecha 17 de Diciembre de 2003 del Consejo Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Página 6 de 27 **ACTA No. 027** REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.7 El docente FAVIO LOPEZ BOTÍA, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Forestal, informa que en sesión No. 13 del 8 de Septiembre de 2015, avaló la solicitud de los estudiantes JULIANA FERNANDA CARDENAS TORRES, código estudiantil 20111010010 y DEIVID JOAN ALVAREZ CORTES, código estudiantil 20111010002, para cursar un semestre académico en el exterior, a través de movilidad, en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina, por lo cual solicitan aval por parte del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes CARDENAS TORRES y ALVAREZ CORTES, para que cursen un semestre académico en el exterior, a través de movilidad, en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.8 Los estudiantes ANDRES ENRIQUE PULIDO LONDOÑO, código estudiantil 20092180066 y DIEGO ALEJANDRO PINTO MORENO, código estudiantil 20092180088, solicitan aval académico para participar en el XVIII Encuentro Nacional y XII Internacional de Semilleros de Investigación, que se llevará a cabo en Cali del 8 al 11 de Octubre de 2015.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes PULIDO LONDOÑO, y PINTO MORENO, para que participen en el XVIII Encuentro Nacional y XII Internacional de Semilleros de Investigación, que se llevará a cabo en Cali del 8 al 11 de Octubre de 2015. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.9 La estudiante GINA PAOLA CASTILLO FORERO, código estudiantil 20102180070, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita aval académico para participar en el Encuentro Nacional de Semilleros de la RedColsi, a realizarse del 8 al 11 de Octubre de 2015, en la ciudad de Cali, con el proyecto titulado "Formulación del Panorama de Riesgo Ambiental de Acuerdo a la GTC 104 en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante CASTILLO FORERO, para que participe en el Encuentro Nacional de Semilleros de la RedColsi, a realizarse del 8 al 11 de Octubre de 2015, en la ciudad de Cali, con el proyecto titulado "Formulación del Panorama de Riesgo Ambiental de Acuerdo a la GTC 104 en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.10 El docente TITO ERNESTO GUTIERREZ DAZA, Presidente del Consejo Curricular de Administración Ambiental, informa que en sesión 020 del 31 de Agosto de 2015, se concedió aval académico a los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente para que puedan realizar una salida de campo, al campo petrolero Zoé – Departamento de Cesar del 28 al 30 de Septiembre de 2015, con el fin de desarrollar uno de los objetivos planteados para la realización del trabajo



Página 7 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de investigación: "Guía Metodológica para la Formulación de una Póliza Ambiental en el Sector de Hidrocarburos caso Campo Petrolero Zoé, ubicado entre los Municipios de San Martín y San Alberto en el Departamento del Cesar", por lo anterior solicitan el aval académico por parte del Consejo de Facultad, así:

| NOMBRE | CÓDIGO ESTUDIANTIL |
|------------------------------|--------------------|
| JUAN SEBASTIAN RIVAS RIVEROS | 20112185041 |
| ALBA MILENA SANCHEZ TORRES | 20112185073 |
| ZAIRA NATALIA TORRES CASTRO | 20112185074 |

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes RIVAS RIVEROS, SANCHEZ TORRES y TORRES CASTRO, para que realicen una salida de campo, al campo petrolero Zoé – Departamento de Cesar del 28 al 30 de Septiembre de 2015, con el fin de desarrollar uno de los objetivos planteados para la realización del trabajo de investigación: "Guía Metodológica para la Formulación de una Póliza Ambiental en el Sector de Hidrocarburos caso Campo Petrolero Zoé, ubicado entre los Municipios de San Martín y San Alberto en el Departamento del Cesar". La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.11 El docente TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Presidente del Consejo Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio CPC-ADMON 001, Acta 020 caso 10.1, informa que en sesión 020 del 31 de Agosto de 2015, se concedió aval académico a los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente para participar en el II Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología Ambiental y II Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Ciencia y Tecnología Ambiental, que se llevará a cabo en Buenos Aires del 1 al 4 de Diciembre de 2015, por lo anterior solicitan el aval académico y apoyo económico por parte del Consejo de Facultad, así:

| NOMBRE | CÓDIGO ESTUDIANTIL |
|----------------------------------|--------------------|
| MILADY JULIETA BELLO RODRIGUEZ | 20112185055 |
| ANGELICA PAOLA MARTINEZ CHACON | 20112185103 |
| LAURA MARCELA TERREROS BORDA | 20112185047 |
| CRISTINA JINNETH OSORIO ORTEGON | 20122185076 |
| NELSON STEVEN SANABRIA HERNANDEZ | 20122185011 |
| YUDY MAYERLY BURBANO BARRIOS | 20122185067 |

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes BELLO RODRÍGUEZ, MARTÍNEZ CHACON, TERREROS BORDA, OSORIO ORTEGON, SANABRIA HERNÁNDEZ y BURBANO BARRIOS, para que participen en el II Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología Ambiental y II Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Ciencia y Tecnología Ambiental, que se llevará a cabo en Buenos Aires del 1 al 4 de Diciembre de 2015. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Página 8 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.12 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la re-expedición del recibo de pago del periodo académico 2015 – III, así:

| NOMBRES | CÓDIGO | PROYECTO CURRICULAR | DECISIÓN |
|--------------------------------------|-------------|--------------------------|--|
| TATIANA ALEJANDRA SIERRA CARRILLO | 20112180884 | Ingeniería Ambiental | *Segunda cuota por fraccionamiento de matrícula. APROBADO |
| JULIAN ARMANDO GOMEZ AMAYA | 20121180018 | Ingeniería Ambiental | *Segunda cuota por fraccionamiento de matrícula. APROBADO |
| SERGIO ANDRES CEPEDA | 20082004014 | Administración Deportiva | NEGADO |

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de pago de la segunda cuota por fraccionamiento de matrícula del período académico 2015-III, a los estudiantes SIERRA CARRILLO y GÓMEZ AMAYA, dando cumplimiento al artículo 6 de la Resolución No. 320 de fecha 08 de Septiembre de 2006 de Rectoría. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de expedición del recibo de matrícula del período académico 2015-III al estudiante CEPEDA, dando cumplimiento al Calendario Académico, Resolución 195 del 23 de Diciembre de 2014 del Consejo Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.13 El señor HERNANDO CARREÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.222.977, solicita reingreso y recuperación de la condición de estudiante.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud del señor CARREÑO. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 25 de Septiembre de 2015, Acta No. 027, **DETERMINÓ** dar respuesta a la solicitud referida y encontrándonos dentro del término establecido, comedidamente damos respuesta a los interrogantes planteados. Así mismo lo exhortamos a que se presente en el Proyecto Curricular de Administración Deportiva, con el fin de notificarse personalmente del Acto Administrativo debidamente motivado, que le indica la pérdida de condición de estudiante.

Lo anterior con el fin de que interponga los Recursos de Actuación Administrativa, dentro de los términos señalados en dicho acto.

Señor peticionario una vez notificado y estando dentro del término señalado debe manifestar las incoherencias planteadas e inconformidades. De igual manera realizar peticiones que considere pertinentes relacionado con la situación de pérdida de condición de estudiante.

Realizado lo anterior, se procederá a revisar su situación académica con el fin de confirmar, modificar o revocar la decisión adoptada".

4.14 La señorita KAREN YESENIA QUINTERO ROMERO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.072.701.255, remite apelación contra la Resolución No. 192 del 27 de Agosto de 2015, de Pérdida de la Calidad de Estudiante.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la apelación contra la Resolución No. 192 del 27 de Agosto de 2015, porque el Acuerdo No. 07 de 2009 del Consejo Superior Universitario,



Página 9 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

señala: "Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, del Acuerdo 07 de 2009, se considerará en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante. (Subrayado y negrilla por fuera de texto), para su caso tenia acumulación de pruebas académicas así:

| ESPACIO ACADÉMICO | NOTA | PERIODO ACADÉMICO |
|---------------------------------|------|-------------------|
| Títeres y Objetos Animados | 2.3 | 2011-III |
| Cálculo Integral | 0.3 | 2012-I |
| Cálculo Integral | 0.9 | 2012-III |
| Teoría del Conocimiento | 2.7 | 2014-III |
| Administración de la Producción | 1.7 | 2014-III |
| Mercadeo | 0.0 | 2015-I |
| Organización de Eventos Recreo- | 0.1 | 2015-I |
| Deportivos y Culturales | | |
| Organismos Deportivos | 0.0 | 2015-I |

Por lo anterior este Cuerpo Colegiado se **RATIFICA** en la decisión de pérdida de la calidad de estudiante en la sesión de fecha 26 de Agosto de 2015, Acta No. 025. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.15 El señor HENRY JAIR MEDINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.016.058.228, remite Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación, contra la Resolución No. 185 de 27 de Agosto de 2015, de Pérdida de la Condición de Estudiante.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Recursos de Reposición en Subsidio de Apelación del señor JAIR MEDINA. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 25 de Septiembre de 2015, Acta No. 027, **DETERMINÓ** dar respuesta a su Recurso de Reposición con Subsidio de Apelación, calendado el 09 de Septiembre de 2015, contra la Resolución No. 185 del 27 de Agosto de 2015 y encontrándonos dentro de los términos, procedió a revisar la situación académica actual del recurrente, perteneciente al programa de Tecnología en Topografía, con el fin de atender la impugnación interpuesta.

FRENTE A LOS HECHOS

- 1. Cierto
- 2. Cierto
- 3. Cierto
- 4. Pendiente por comprobar

FRENTE A LOS FUNDAMENTOS

Le asiste razón al recurrente, al mencionar el espíritu que el legislador superior dio al Acuerdo 08 de 2015.

Para el caso en concreto, y frente al hecho 4, el recurrente debe señalar, no solo el grado de avance del trabajo de grado sino el tiempo para la entrega del documento final.



Página 10 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ARGUMENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD

Es importante recordar al recurrente, que con la matrícula el estudiante cada semestre adquiere y renueva el compromiso de cumplir con los estatutos y reglamentos de la Universidad, así como el plan de estudios que ésta disponga y que fue el elegido por el estudiante. La Corte Constitucional reiteradamente lo ha señalado:

Con relación a la autonomía universitaria y la potestad reglamentaria de los entes autónomos ha dicho la Corte Constitucional en Sentencia T- 870 de 2000:

"Ha sido profusa la jurisprudencia constitucional relacionada con el tema de la autonomía universitaria y de los diversos derechos que confluyen y se interrelacionan dentro del ejercicio de las actividades académicas, en la educación superior. Sobre el tema será pertinente, entonces, poner de presente algunos parámetros que por el momento ha tomado en consideración la jurisprudencia constitucional, para resolver varios de los casos puesto en su conocimiento, en virtud de su competencia. Algunos de los principales parámetros sobre el tema, son los siguientes¹:

Las sanciones académicas hacen parte de la autonomía universitaria. Sin embargo, son de naturaleza. reglada, como quiera que las conductas que originan la sanción deben estar previamente determinadas en el reglamento. Así mismo, la imposición de sanciones está sometida a la aplicación del debido proceso v del derecho de defensa. Sentencia T-237 de 1995 M.P. Alejandro Martínez Caballero, T-184 de 1996 M.P. Antonio Barrera Carbonell.

Los reglamentos universitarios son normas vinculantes a toda la comunidad educativa, esto es, son obligatorios para las directivas, profesores y estudiantes de la universidad. No obstante, ello no significa que los aspirantes a obtener un cupo en el centro educativo no tienen normas que los regulan. Por el contrario, aún los futuros alumnos deben cumplir reglas de conducta para acceder a la universidad, las cuales deberán aceptarse expresamente con la firma de la matrícula. En caso de no compartir las regulaciones del reglamento no están obligados a ingresar en el centro educativo que aspiran a estudiar. Sentencia T-496/00. M.P. Alejandro Martínez Caballero", (subrayado fuera de texto).

Ahora bien, como se explicó en procedencia, la autonomía universitaria faculta a la institución accionada a organizar su funcionamiento y gestión administrativa. Por ende, también puede señalar requisitos razonables de ingreso a los programas y establecer condiciones de pérdida de cupo por incumplimiento de aquellos, los cuales, en principio, obligan a todos los aspirantes, aún sin que exista relación formal con la universidad. Por lo tanto, la Sala no comparte el argumento de la actora, según el cual la orden de matrícula no la vinculaba, pues una interpretación que lo acepte eliminaría el núcleo esencial de la autonomía universitaria y permitiría que los requisitos de ingreso a los centros superiores de educación sean fijados por los aspirantes". (Subrayado fuera de texto).

En observancia a lo anteriormente referido, se resuelve cada uno de los interrogantes planteados por el recurrente y se le indica que debe señalar el día en que va a entregar el documento final, con el fin de verificar el cumplimiento de los parámetros del Acuerdo 08 de 2015.

FRENTE A LAS PETICIONES

PRIMERA: Se revoque la decisión adoptada mediante Resolución No. 185 de 2015.

R//. Frente a esta petición el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales previa revisión de la Hoja de Vida académica del recurrente **DETERMINÓ REVOCAR** la decisión adoptada en la Resolución No 185 del 27 de Agosto de 2015, al verificar que el recurrente reúne los requisitos exigidos en el Acuerdo 08 del 3 de Agosto de 2015.

SEGUNDA: Se dé cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 08 de 2015.

R// De acuerdo con lo resuelto en la petición primera, el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales da cumplimiento a la citada norma, solicitando al Proyecto Curricular el cambio de estado en el Aplicativo Cóndor de Estado Z a Estado Activo, con el fin de que se proceda a la expedición del recibo de matrícula correspondiente para el semestre en curso

Esta excepción se hace, al verificar que el espacio académico pendiente por cursar y aprobar es Control de Obras Civiles con código 2237, dicho espacio académico se encontraba sin docente en uno de los grupos, pero para la primera semana del mes de Octubre se da inicio al curso, para terminar en Diciembre de 2015.

El anterior hecho da la posibilidad de que Usted curse la asignatura pendiente, de no ser así, hasta el semestre 2016-I, puede cursarla dado el estado de avance del semestre académico.

¹ Sentencia T- 496 -00 MP. Alejandro Martínez Caballero



Página 11 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Respecto al espacio trabajo de Grado, de acuerdo con los argumentos expuestos en el presente escrito, debe informar al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, la fecha de entrega del trabajo final, con el fin de programar la sustentación.

TERCERA: Realizado el trámite anterior, de manera inmediata recupera la calidad de estudiante.

En mérito de lo anterior, el Consejo de facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

RESUELVE

PRIMERO: Revocar la Resolución No. 185 proferida el 27 de Agosto de 2015, de acuerdo con lo manifestado en la parte motiva de la presente respuesta y conforme con lo establecido en el Acuerdo 004 de 2011.

SEGUNDO: Notificar personalmente al Recurrente.

TERCERO: Solicitar al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, el cambio de estado del recurrente en el Aplicativo Cóndor, de estado Z a estado A.

CUARTO: Realizar el trámite de expedición de recibo de matrícula de manera excepcional para el semestre en curso, en el entendido de que debe inscribir el espacio académico Control de Obras Civiles en el grupo que se apertura de manera extraordinaria. De no surtirse la inscripción en el referido grupo, el espacio académico deberá cursarse en el semestre 2016-I.

Respecto al espacio académico Trabajo de Grado, de acuerdo con los argumentos expuestos en el presente escrito, debe informar al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía la fecha de entrega del trabajo final, con el fin de programar la sustentación.

QUINTO: Súrtase las comunicaciones a que hava lugar".

4.16 El doctor JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General, mediante oficio SG-834-15, remite la Resolución No. 151 del 25 de Agosto de 2015 "Por la cual de resuelve un recurso de apelación contra una decisión de primera instancia tomada por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales" de la estudiante LAURA SOFÍA GUTIERREZ SARMIENTO, confirmando la determinación del Consejo de Facultad, por cuanto la señora GUTIÉRREZ SARMIENTO, identificada con la C.C. No. 53.055.094 de Bogotá, perdió la calidad de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con lo previsto en el literal b) del artículo 76 del Estatuto Estudiantil vigente, declarada en su momento dicha pérdida de la condición de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por parte del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.17 El doctor JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General, mediante oficio SG-842-15, remite la Resolución No. 154 del 25 de Agosto de 2015 "Por la cual de resuelve un recurso de apelación contra una decisión de primera instancia tomada por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales" del estudiante JUAN CARLOS BRICEÑO CLAVIJO, confirmando la determinación del Consejo de Facultad, por cuanto el señor BRICEÑO CLAVIJO, identificado con la C.C. No. 1.012.342.922 de Bogotá, perdió la calidad de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con lo previsto en el literal b) del artículo 76 del Estatuto Estudiantil vigente, declarada en su momento dicha pérdida de la condición de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por parte del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Página 12 de 27 **ACTA No. 027** REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.18 El doctor JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General, mediante oficio SG-853-15, remite la Resolución No. 087 del 2 de Junio de 2015 "Por la cual de resuelve un recurso de apelación contra una decisión de primera instancia tomada por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales" de CARLOS MIGUEL ARIAS SARMIENTO, confirmando la determinación del Consejo de Facultad, por cuanto el señor ARIAS SARMIENTO, identificado con la C.C. No. 1.065.612.574 de Valledupar, perdió la calidad de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con lo previsto en el literal b) del artículo 76 del Estatuto Estudiantil vigente, declarada en su momento dicha pérdida de la condición de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por parte del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.19 El doctor JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General, mediante oficio SG-866-15, remite la Resolución No. 152 del 25 de Agosto de 2015 "Por la cual de resuelve un recurso de apelación contra una decisión de primera instancia tomada por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales" de JHON JAIRO VANOY HERRERA, confirmando la determinación del Consejo de Facultad, por cuanto el señor VANOY HERRERA, identificado con la C.C. No. 1.022.942.940 de Bogotá, perdió la calidad de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con lo previsto en el literal b) del artículo 76 del Estatuto Estudiantil vigente, declarada en su momento dicha pérdida de la condición de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por parte del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad se da por ENTERADO.

4.20 El doctor JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General, mediante oficio SG-861-15, remite la Resolución No. 169 del 25 de Agosto de 2015 "Por la cual se atiende y se resuelve una solicitud del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respecto a que revise la norma de liquidación de matrícula para los estudiantes que solo les queda pendiente el espacio académico Trabajo de Grado, en créditos", determinó que los estudiantes que si tienen incorporado como espacio académico (asignatura): Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II o su equivalente, y no tiene aún nota aprobatoria de estas asignaturas-Es decir no han terminado asignaturas del plan de estudios-, no están exentos del pago de derechos de matrícula, por no cumplir con la condición principal prevista en el artículo 42 del Acuerdo 004 de Enero 25 de 2006 del Consejo Superior Universitario-"...los estudiantes de pregrado que han terminado asignaturas y elaboran el trabajo de grado".



Página 13 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.21 El señor DIEGO MAURICIO AMEZQUITA MOLANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.070.692, solicita revisión de su solicitud de reingreso solicitada en el periodo académico 2015 – I, al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud de AMEZQUITA MOLANO. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 25 de Septiembre 2015, Acta No. 027, **DETERMINÓ** dar respuesta a su Recurso de Apelación interpuesto contra la decisión de **NEGAR** la solicitud de reintegro interpuesta por Usted en el semestre 2015-I, proferida por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el periodo académico 2015 –I, se le hace saber que no es procedente dar trámite a la solicitud de alzada, por ser extemporánea.

Sin embargo, atendiendo los argumentos expuestos de terminación de asignaturas expuestos en el recurso, le hacemos saber que al parecer se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el Acuerdo 07 de 2014, proferido por el Consejo Superior Universitario, cuyo espíritu es favorecer al estudiante con terminación de asignaturas, para que puedan obtener el título correspondiente. Por lo anterior se le sugiere, acercarse al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, con el fin de verificar si está dentro de los parámetros del citado acuerdo y así solicitar le permitan acogerse.

Es importante recordar al peticionario, que con la matrícula el estudiante cada semestre adquiere y renueva el compromiso de cumplir con los estatutos y reglamentos de la Universidad, así como el plan de estudios que ésta disponga y que fue el elegido por el estudiante. La Corte Constitucional reiteradamente lo ha señalado:

Con relación a la autonomía universitaria y la potestad reglamentaria de los entes autónomos ha dicho la Corte Constitucional en Sentencia T- 870 de 2000:

"Ha sido profusa la jurisprudencia constitucional relacionada con el tema de la autonomía universitaria y de los diversos derechos que confluyen y se interrelacionan dentro del ejercicio de las actividades académicas, en la educación superior. Sobre el tema será pertinente, entonces, poner de presente algunos parámetros que por el momento ha tomado en consideración la jurisprudencia constitucional, para resolver varios de los casos puesto en su conocimiento, en virtud de su competencia. Algunos de los principales parámetros sobre el tema, son los siguientes²:

Las sanciones académicas hacen parte de la autonomía universitaria. Sin embargo, son de naturaleza. reglada, como quiera que las conductas que originan la sanción deben estar previamente determinadas en el reglamento. Así mismo, la imposición de sanciones está sometida a la aplicación del debido proceso v del derecho de defensa. Sentencia T-237 de 1995 M.P. Alejandro Martínez Caballero, T-184 de 1996 M.P. Antonio Barrera Carbonell.

Los reglamentos universitarios son normas vinculantes a toda la comunidad educativa, esto es, son obligatorios para las directivas, profesores y estudiantes de la universidad. No obstante, ello no significa que los aspirantes a obtener un cupo en el centro educativo no tienen normas que los regulan. Por el contrario, aún los futuros alumnos deben cumplir reglas de conducta para acceder a la universidad, las cuales deberán aceptarse expresamente con la firma de la matrícula. En caso de no compartir las regulaciones del reglamento no están obligados a ingresar en el centro educativo que aspiran a estudiar. Sentencia T-496/00. M.P. Alejandro Martínez Caballero", (subrayado fuera de texto).

Ahora bien, como se explicó en precedencia, la autonomía universitaria faculta a la institución accionada a organizar su funcionamiento y gestión administrativa. Por ende, también puede señalar requisitos razonables de ingreso a los programas y establecer condiciones de pérdida de cupo por incumplimiento de aquellos, los cuales, en principio, obligan a todos los aspirantes, aún sin que exista relación formal con la universidad. Por lo tanto, la Sala no comparte el argumento de la actora, según el cual la orden de matrícula no la vinculaba, pues una interpretación que lo acepte eliminaría el núcleo esencial de la autonomía universitaria y permitiría que los

-

² Sentencia T- 496 -00 MP. Alejandro Martínez Caballero



Página 14 de 27 **ACTA No. 027** REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<u>requisitos de ingreso a los centros superiores de educación sean fijados por los aspirantes"</u>. (Subrayado fuera de texto)".

4.22 El señor FREDY ALEJANDRO MURCIA CALEÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.099.431, solicita poderse acoger al Acuerdo No. 08 del 3 de Agosto de 2015.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva revise el caso de MURCIA CALEÑO, para que dé una respuesta a este Cuerpo Colegiado, para poder tomar una decisión de fondo. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.23 Las estudiantes MARIA CAMILA CUERVO QUEVEDO, código estudiantil 20121081031, DIANA MILENA PRIETO CHACON, código estudiantil 20121081043 y el docente EDINSON URIBE, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicitan se esclarezca la validez sobre la ejecución de la monografía titulada: "Referenciamiento Bibliográfico del Abastecimiento de Agua en el Sector Rural de la Región de la Amazonia Colombiana", ya que es realizado por seis (6) estudiante.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe dar cumplimiento al artículo 26 del Acuerdo No. 01 de 2011 de fecha 16 de Junio de 2011 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que para la monografía debe ser presentada por uno (1) o máximo tres (3) estudiantes. El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar oficio al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, revisen este caso porque no están dando cumplimiento al artículo 26 del Acuerdo No. 01 de 2011 de fecha 16 de Junio de 2011 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que para la monografía debe ser presentada por uno (1) o máximo tres (3) estudiantes y que para este caso le aprobaron a seis (6) estudiantes realizar una misma monografía. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.24 La ingeniera MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante PIA-617-15, informa que en sesión del 9 de Septiembre de 2015, Acta No. 31 de 2015 se dio por enterado del caso del estudiante GIOVANNY ERNESTO RODRÍGUEZ DÍAZ, código estudiantil 20062180058, y decidió remitir la solicitud al Consejo de Facultad para que sea tratado su caso.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que el estudiante RODRÍGUEZ DÍAZ acceda al Programa Académico de Grado conforme a las disposiciones del Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, dada su situación excepcional de salud y que una vez revisado en el Aplicativo Académico CÓNDOR, tiene cursado el 103,51%. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Página 15 de 27 **ACTA No. 027** REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.25 El docente TITO ERNESTO GUTIERREZ DAZA, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-444-015 y IE-30029-15, informa sobre el estado académico de la estudiante MILDRED VANESSA SALGUERO MONTOYA, código estudiantil 20032185074, quien no puede acogerse al Acuerdo 07 de 2014, debido a que su estado actual es "H" terminó y matriculó, tal cual consta en pantallazo impreso y anexo al presente, esto basado en el oficio IE-27201-15 del 26 de Agosto de 2015, emitido por el Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante SALGUERO MONTOYA, de acogerse al Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, porque una vez revisado en el aplicativo académico CÓNDOR aparece como estudiante que terminó asignaturas y se encuentra matriculada para el periodo académico 2015-III y su aplicación, según el artículo 2°, es para todos aquellos estudiantes de pregrado que habiendo terminado asignaturas del plan de estudios, han superado los tiempos máximos establecidos por la Universidad, para la presentación y sustentación del trabajo de grado y que a la fecha no han obtenido el título correspondiente y en su artículo 4° del mismo acuerdo en mención, esas personas que se encuentran por fuera de la Universidad deben proceder a comprar el formulario de reingreso autorizado por el Consejo de Facultad. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.26 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, solicitan ser incluidos en la práctica Integrada de X semestre del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, así:

| NOMBRES | CÓDIGO | DECISIÓN |
|------------------------------|-------------|----------|
| SARA MAYERLY AMADO ARIZA | 20101010002 | NEGADO |
| BRIAN STEVEN HURTADO AGUDELO | 20101010020 | NEGADO |

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes AMADO ARIZA y HURTADO AGUDELO, de ser incluido en la práctica integrada de X semestre del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, porque deben dar cumplimiento al Acuerdo 001 del 15 de Marzo de 2007 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.27 La estudiante ANGELICA MARIA ORTIZ CASTAÑO, código estudiantil 20101030027, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita matrícula de honor correspondiente al periodo académico 2015 – I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, para que revise el caso de la estudiante ORTIZ CASTAÑO y presente respuesta ante este Cuerpo Colegiado, para definir el caso. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Página 16 de 27 **ACTA No. 027** REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 Cupos para el periodo académico 2016 – I, Proyectos Curriculares Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a solicitud del señor Vicerrector Académico ingeniero GIOVANNI RODRIGO BERMUDEZ BOHORQUEZ, mediante oficio IE-27526-15. Los docentes RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR, Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, mediante oficio EADL-090-15, JAIR PRECIADO BELTRÁN, Coordinador de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante oficio MMUCB-092-15, YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA, Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-326-15, ALEJANDRO COPETE PERDOMO, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, mediante oficio EGRN-075-15, WILSON ERENSTO VARGAS VARGAS, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, mediante oficio EDVUTT-074-15, FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-171-15, ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-541-15, MARTHA ISABEL MEJIA DE ALBA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-682-15, MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-211-15, JANETH PARDO PINZÓN, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-486-15, VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-365-15, remiten el número de cupos para el periodo académico 2016-I, así:

| PROYECTO CURRICULAR | CUPOS 2016-I |
|--|--------------------|
| MAESTRIA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN | 15 |
| AMBIENTAL | |
| MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL | 15 |
| BOSQUE | |
| ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO | 25 |
| LOCAL | |
| ESPECIALIZACÓN EN GERENCIA DE RECURSOS | NO OFRECE ES ANUAL |
| NATURALES | |
| ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VÍAS URBANAS, | NO OFRECE ES ANUAL |
| TRÁNSITO Y TRANSPORTE | |
| INGENIERÍA FORESTAL | 60 |
| INGENIERÍA TOPOGRÁFICA | 70 |
| INGENIERÍA AMBIENTAL | 80 |
| INGENIERÍA SANITARIA | 40 |
| TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA | 80 |
| TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL | 60 |

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los cupos para el período académico 2016-I. El Consejo de Facultad **APRUEBA** quince (15) cupos para los tecnólogos egresados para que continúen la profesionalización. El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Instructivo para la Admisión de Tecnólogos Graduados a Programas Profesionales en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Página 17 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTOS CURRICULARES DE POSGRADO

| PROYECTO CURRICULAR | CUPOS 2016-I |
|--|--------------------|
| MAESTRIA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN | 15 |
| AMBIENTAL | |
| MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL | 15 |
| BOSQUE | |
| ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO | 25 |
| LOCAL | |
| ESPECIALIZACÓN EN GERENCIA DE RECURSOS | NO OFRECE ES ANUAL |
| NATURALES | |
| ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VÍAS URBANAS, | NO OFRECE ES ANUAL |
| TRÁNSITO Y TRANSPORTE | |

PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO

| PROYECTO CURRICULAR | CUPOS 2016-I | | |
|--|--------------|--|--|
| Ingeniería Ambiental | 70 | | |
| Ingeniería Forestal | 60 | | |
| Ingeniería Sanitaria | 40 | | |
| Ingeniería Topográfica | 70 | | |
| Administración Ambiental | 70 | | |
| Administración Deportiva | 70 | | |
| Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos | 70 | | |
| Tecnología en Saneamiento Ambiental | 60 | | |
| Tecnología en Topografía | 70 | | |
| TOTAL | 580 | | |

INSTRUCTIVO PARA LA ADMISIÓN DE TECNÓLOGOS GRADUADOS A PROGRAMAS PROFESIONALES EN LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Los tecnólogos graduados que solicitan admisión en los programas profesionales de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deben regirse por el Acuerdo N° 037 de Julio 28 de 2015.

Señor aspirante si Usted presentó la prueba de Estado ECAES O SABER – PRO en el año 2010 o posteriores, éste será el documento que debe anexar en el momento de la inscripción, de lo contrario Usted debe anexar su prueba de estado ICFES o SABER-11 presentada en el año 2009 o anteriores.

INSCRIPCION

Las solicitudes de inscripción deben realizarse a través de la página Web de la Universidad, link de Admisiones, según calendario y en los términos establecidos en el Instructivo Oficial de Admisiones, para lo cual se debe entregar un día hábil posterior a la realización de la inscripción los siguientes documentos en la carrera 8 N° 40-62 edificio Sabio Caldas, Oficina de Admisiones primer piso.

- 1. Dos hojas del comprobante de inscripción impresas de Internet
- 2. Copia del examen de estado ICFES, Saber 11. ECAES o Saber Pro o su equivalente
- 3. Título de Tecnólogo



Página 18 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4. Certificados originales de notas de pregrado.

Esperar respuesta de la solicitud presentada por parte del Consejo de Facultad, la cual se publicará en las carteleras de la Facultad, de acuerdo a la programación del proceso de admisiones.

ADMISIÓN

El Consejo de Facultad estudia la solicitud y determina la situación académica en que se recibe al tecnólogo graduado, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación, reglamentados en el Acuerdo 037 de Julio 28 de 2015 de Consejo Académico.

- 1. Promedio Acumulado 30 %
- Resultado de la prueba de Estado ICFES, SABER-11, ECAES o Saber PRO o su equivalente 50%. Para la calificación de ésta prueba se tendrá en cuenta: La sumatoria del componente genérico para la prueba ECAES O SABER – PRO y la sumatoria del núcleo común para la prueba ICFES o SABER-11.
- 3. Condición de afinidad propia de Proyecto Curricular al cual pretende ingresar. 20%.

El porcentaje final obtenido por el aspirante será la sumatoria de los tres (3) aspectos anteriormente relacionados.

ASIGNACIÓN DE CUPOS

El Consejo de Facultad según Artículo 6° del Acuerdo 037 de 2015, define los cupos que se ofrecerán para ésta modalidad de admisión para cada periodo académico.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PARA ADMISIÓN DE TECNÓLOGOS GRADUADOS EN LAS CARTELERAS DE LA FACULTAD EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Los aspirantes admitidos bajo el Acuerdo 037 de 2015 en los Programas Académicos de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deben anexar los documentos que a continuación se relacionan, el siguiente día hábil a la publicación de resultados.

- Dos hojas del comprobante de inscripción impresas de Internet.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad.
- ✓ Registro civil de nacimiento.
- ✓ Certificado médico, en que conste que el admitido no padece alguna enfermedad que le impida vivir en comunidad.
- Certificado expedido por el Colegio donde culminó estudio de bachillerato, en el cual se indique el valor mensual pagado por el aspirante. En el caso de haber validado el estudio de educación media, la Universidad tendrá en cuenta el costo de la prueba de validación (Articulo 3 Acuerdo 004 de Enero 25 de 2006 del CSU)
- Certificado de estrato socioeconómico de residencia de quien costeará los estudios, expedido por Planeación Distrital (SUPERCADE). Pasos para obtener el certificado en línea.
- Declaración de renta o certificado de ingresos y retenciones de quien costeará los estudios. Este certificado debe ser expedido en formato de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). En caso de trabajadores independientes o familiares no declarantes debe presentarse certificado de no contribuyente, se sugiere el siguiente formato (haga click aquí para ver el formato).
- **5.2** La ingeniera LUZ FABIOLA CARDENAS TORRES, docente adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, informa los hechos acontecidos el día 22 de Agosto de 2015, en el Laboratorio de Biología.

La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, informa que mediante oficio DFAMARENA-1097-15, le comunicó a la docente CÁRDENAS TORRES, lo siguiente: "Agradezco la información por Usted brindada a esta Decanatura y lamentando que la actividad desarrollada de integración con la comunidad vecina de la Vereda Fátima realizada el día sábado 22 de Agosto en la Facultad, resultara en la imposibilidad de desarrollar con normalidad las clases a su cargo; así como las posibles afecciones por su condición de salud. En adelante la Decanatura atenderá todas las sugerencias



Página 19 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

para que las actividades que se desarrollan por todos los miembros de la comunidad académica concilien en los aspectos que puedan afectarla y redundan en escenarios de adecuada convivencia para todos".

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta en los siguientes términos a la docente CÁRDENAS TORRES. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"Hemos recibido su queja la cual nos parece muy importante y trascendental, que revisada las actas de este Cuerpo Colegiado, se confirmó lo reportado por Usted en el Acta No. 21 de fecha 29 de Septiembre de 2011, que se encuentra prohibido hacer fogatas. Teniendo en cuenta que los estudiantes vienen haciendo actividades de un acercamiento de la Universidad hacia la comunidad, en este caso con la vereda de Fátima y dado los inconvenientes presentados; existe un compromiso por parte de los estudiantes, que para los próximos encuentros y demás actividades no se realizará fogatas que perjudiquen el quehacer del aula de clase, sino que por el contrario estas actividades complementarias que hacen parte de la formación académica, deben contribuir a propiciar un clima armonioso, en beneficio de la comunidad universitaria y al cumplimiento de la normatividad".

5.3 La docente OLGA LUCIA GODOY MORALES, Coordinadora del Comité de Currículo, mediante oficio CDC-032-15, remite informe sobre la implementación del Acuerdo No. 038 del 28 de Julio de 2015.

La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, informa que sobre este tema se hizo una reunión con los Coordinadores de Pregrado, para que se realicen los respectivos ajustes, el día 16 de Septiembre de 2015 y se tiene programada una nueva reunión, para el día 30 de Septiembre de 2015.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- **5.4** El docente GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Presidente del Consejo Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, GASP-709-15 remite las propuestas con el presupuesto modificado contempladas en el acuerdo 07 de 2014.
- El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar esta propuesta a la ingeniera BONZA PÉREZ, para que se unifique una sola para toda la Facultad. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.
- 5.5 La ingeniera MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-615-15, informa que en sesión del 02 de Septiembre de 2015, Acta No. 30, solicita información de la situación actual respecto al procedimiento establecido en el Parágrafo Primero Artículo 16°, del Acuerdo 038 de 2015.
- El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle que este trabajo es el que se viene realizando con todos los Coordinadores de Pregrado por parte de la Decana, que la primera reunión se realizó el día 16 de Septiembre de 2015 y se tiene una segunda reunión, para el día 30 de Septiembre de 2015. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.
- **5.6** El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-188-15, solicita se aclare lo



Página 20 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

consignado en la última línea del oficio SFMA-1381-15, que dice "...se levanta esta inhabilidad, por este período...".

- El Consejo de Facultad **ACLARA** que para los Tecnólogos egresados para que continúen su profesionalización se deben acoger al Acuerdo 037 de fecha 28 de Julio de 2015 del Consejo Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.
- 5.7 El ingeniero WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, mediante oficio EDVUTT-070-15, solicita la ratificación de la selección del ingeniero HENRY DAVID RAMIREZ PALMA, para desarrollar la asignatura Diseño Vial Computarizado con Civil 3D.
- El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del Consejo Curricular de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, de la sesión del 15 de Septiembre de 2015, Acta No. 008, de la designación del docente RAMÍREZ PALMA, para desarrollar la asignatura Diseño Vial Computarizado con Civil 3D, dando cumplimiento a la parágrafo segundo, artículo 3, Resolución No. 001 del 1 de Febrero de 2012 de Vicerrectoría Académica. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.
- 5.8 La ingeniera JANNETH PARDO PINZÓN, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-464-15, solicita ratificación de la selección de los docentes GUSTAVO ARANGUREN SANCHEZ, para desarrollar la asignatura Obras Hidráulicas e Hidráulica y JORGE LUIS MANCILLA COLORADO, para desarrollar la asignatura Costos y Presupuestos, Control de Obras Civiles y Acueductos.
- El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del Consejo Curricular de Tecnología en Topografía, en la sesión del 11 de Septiembre de 2015, Acta No. 022, para el espacio académico Obras Hidráulicas e Hidráulica al docente ARANGUREN SÁNCHEZ y del espacio académico Costos y Presupuestos, Control de Obras Civiles y Acueductos la docente MANCILLA COLORADO, dando cumplimiento a la parágrafo segundo, artículo 3, Resolución No. 001 del 1 de Febrero de 2012 de Vicerrectoría Académica. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.
- **5.9** El docente VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-346-15, solicita aprobación para la apertura de un espacio académico electivo intrínseco "Estadística Inferencial Aplicada".
- El Consejo de Facultad **DETERMINA** que debe presentar el syllabus del espacio académico electivo intrínseco "Estadística Inferencial Aplicada". La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Página 21 de 27 **ACTA No. 027** REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.10 El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, aclara que su postulación tiene como alcance en consonancia con la convocatoria que se hiciera para la implementación del curso transitorio como opción de grado de la Facultad.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir a las docentes YOLANDA DIAZ LOZANO y NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, para que estudien el caso y presenten una respuesta a este Cuerpo Colegiado. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.11 La ingeniera JANNETH PARDO PINZON, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-482-15, solicita modificación a las practicas académicas 2015 – III, del Proyecto Curricular en mención.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación de la práctica académica del espacio académico Altimetría, la cual estaba con 43 y son 83 estudiantes y se integra la docente OLGA LUCIA FERNÁNDEZ a la salida que tenía programada el docente CARLOS RODRÍGUEZ a San Alfonso (Huila), cambiando el número de asistentes de 21 a 35 del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.12 Proyectos de investigación que en su nombre y temática manejan el concepto de deserción

| No | CODIGO | FACULTAD | NOMBRE PROYECTO | GRUPO INV. | INVESTIGADOR PRINCIPAL | TIPO | ESTADO- PROYECTO | AÑO |
|----|--------------|--|---|---------------------------------------|--|------------------------|---------------------|------|
| 1 | 4-134-383-13 | Facultad de Ciencias y Educación | CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES ASOCIADOS A LA DESERCIÓN Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA | GESTIÓN VITAL - GEVITAL | DIANA PATRICIA LANDAZABAL CUERVO | Financiado CIDC | Vigente | 2013 |
| 2 | 3301544214 | Facultad de Ingeniería | ALGUNOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL, EN EL TIEMPO DE GRADUACIÓN Y EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS | DESERCIÓN Y PERMANENCIA - DEPER | RIGOBERTO QUINTERO CAMACHO | Institucionali zado | En Prueba | 2014 |
| 3 | 32495001 | Facultad de Ingeniería | ESTUDIO SOBRE LA DESERCIÓN ACADÉMICA | CIDC - CIDC | ALBERTO MURILLO HURTADO | Financiado CIDC | Finalizado | 1995 |
| 4 | 2405044113 | Facultad de Ciencias y Educación | ANÁLISIS DE LA DESERCIÓN Y DE LA GRADUACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN PERIODO 2004-1 2012-3 | SEAQUIM - ATENEO | WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA | Institucionali zado | En Tramite | 2013 |

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar el listado a la señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Página 22 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.13 El doctor URIEL COY VERANO, Director General de Autoevaluación y Acreditación, remite un primer cuadro con la información de los Proyectos Curriculares acreditados actualmente y los que están en proceso de acreditación en el CNA, un segundo cuadro con los Proyectos Curriculares acreditables entre 2015 y 2016 y con proyección hasta el año 2020 y un tercer cuadro con los Proyectos Curriculares acreditados por Facultad, con Resolución, estado, vigencia y vencimiento.







| Oficina de Autoevaluación y Acreditación | | | | | |
|--|----|---------------|--|--|--|
| PROYECTOS CURRICULARES ACREDITADOS | | Fn proceso | | | |
| NGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA | Х | | | | |
| NGENIERÍA DE SISTEMAS | X | | | | |
| NGENIERÍA INDUSTRIAL (visita de pares 12, 13 y 14 de Agosto 2015) | | Х | | | |
| JCENCIATURA EN BIOLOGIA | Х | | | | |
| JCENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA | X | | | | |
| ICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLÉS | X | | | | |
| JCENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS | X | | | | |
| JCENCIATURA EN FÍSICA | X | | | | |
| ICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTII | X | | | | |
| JCENCIATURA EN QUÍMICA | X | | | | |
| MATEMÁTICAS | Х | | | | |
| ARTES ESCÉNICAS | X | | | | |
| ARTES MUSICALES | X | | | | |
| ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES | X | | | | |
| NGENIFRÍA FLECTRÓNICA | X | | | | |
| NGENIERÍA FORESTAL | X | | | | |
| NGENIERÍA TOPOGRÁFICA | X | | | | |
| FCNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS | | X | | | |
| ECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL (visita de pares 5, 6 y 7 de Mayo 2015) | | Х | | | |
| TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA | X | | | | |
| ECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA | X | | | | |
| ECNOLOGÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS | X | | | | |
| ECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD | Х | | | | |
| TOTALES | 20 | 3 | | | |





Elaboró: Ludy J. Martínez Asesora Académica



Fecha: 10 de Septiembre de 2015

| | Oficina de Autoevaluación y Acreditación | | | |
|-----------------------|--|----------------|------|-------|
| FACULTAD | PROYECTOS CURRICULARES ACREDITABLES | 2015 a 2016 | 2017 | |
| | DOCTORADO EN INGENIERIA | | | 2020 |
| | MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | X | | |
| INGLNILRIA | MALSTRÍA EN INGENIERÍA INCUSTRIAL | X | | |
| | MALSTRÍA EN TELECOMUNICACIONES MÓVILES - VIRTUAL | | | 2024 |
| | INGENIERÍA LEECI RICA | X | | |
| | DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN | × | | |
| | MAESTRÍA EN LINGUISTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLES | x | | |
| | MAESTRÍA EN FOUCACIÓN | X | | |
| | MAESTRÍA EN PEDAGOGIA DE LA LENGUA MATERNA | X | | |
| CILMUIAS Y | MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN EDUCACIÓN | X | | |
| LBUCACION* | MAESTRÍA EN INVESTIGACION SOCIAL INTERDISCIPLINARIA | X | | |
| | LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENI ASIS EN CIENCIAS SUCIALES | X | | |
| | LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA | х | | |
| | MALSTRÍA EN LOUCACIÓN EN TECNOLOGÍA -VIRTUAL | X | | |
| | MALSÍRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS | | | 2020 |
| ARTES-ASAR | ARTE DANZARIO | | | 2020 |
| | MAESTRÍA EN MANEIO, LISO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE | | | 2019 |
| | MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL | | × | 11100 |
| MEDIO AMBIENTE Y | ADMINISTRACION DEPORTIVA | X | | |
| RECURSOS NATURALES | INCENIERÍA AMBIENTA | X. | | |
| MAINTANES | INCENIFE A SANITARIA | | | 2020 |
| | ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL | X | | |
| | TOTALES | 15 | 1 | - 6 |



Página 23 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



| | LISTADO DE PROYECTOS CURRICULARI S ACIR DITADOS 2015 | | | | | |
|------------------------------------|--|--------------------------|--------------|-----------------|-----------------|--|
| FACULTAD | PROYECTOS CURRICULARES | RESOLUCION | ESTADO | Vigencia AAC | Vendmiento | |
| INGENIERÍA | INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA | 1241 del 21 de Feb 2011 | Reacreditado | 6 años | 20 de Feb 2017 | |
| (2Reacreditados | INGENIERÍA ELECTRONICA | 1240 del 21 de Feb 2011 | Reacreditado | 6 años | 20 de Feb 2017 | |
| 1 Acreditado) | INGENIERÍA DE SISTEMAS | 10607 del 14 de Jul 2015 | Acreditado | 6 años | 13 de Jul 2021 | |
| | LICENCIATURA EN BIOLOGIA | 7752 del 20 de May 2014 | Acreditado | 4 años | 19 de May 2018 | |
| | LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA | 5791 del 24 de Abr 2014 | Acreditado | 4 años | 23 de Abr 2018 | |
| CIENCIAS Y EDUCACIÓN | LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLÉS | 10742 del 06 de Sep 2012 | Acreditado | 4 años | 05 de Sept 2016 | |
| (4 Reacreditados 4 Acreditados) | LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNLASIS EN MATEMÁTICAS | 1242 del 21 de Feb 2011 | Reacreditado | 6 años | 20 de Leb 2017 | |
| | LICENCIATURA EN FÍSICA | 7152 del C5 de Jul 2012 | Reacreditado | 6 años | 04 de Jul 2018 | |
| | LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL | 16717 del 20 de Dic 2012 | Reacreditado | 6 años | 20 de Dic 2018 | |
| | HO NOATURA EN QUÍMICA | 12729 del 28 de Dic 2010 | Reacreditado | 6 años | 27 de Dic 2016 | |
| | MATEMÁTICAS | 21004 del 10 Dic 2014 | Acreditado | 4 años | 09 de Dic 2018 | |
| ARTES - ASAB | ARTES ESCÉNICAS | 17147 del 17 de Oct 2014 | Acreditado | 4 años | 16 de Oct 2018 | |
| (3 Acreditados) | ARTES MUSICALES | 8153 del 30 de May 2014 | Acreditado | 6 años | 29 de May 2020 | |
| | ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES | 14960 del 19 de Nov 2012 | Acreditado | 6 años | 18 de Nov 2018 | |
| MEDIO AMBIENTE Y | INGENIERÍA FORESTAL | 3230 del 05 de Abr 2013 | Reacreditado | G años | 04 de Abr 2019 | |
| RECURSOS NATURALES | INGENIERÍA TOPOGRÁFICA | 14959 del 19 de Nov 2012 | Reacreditado | 4 años | 18 de Nov 2016 | |
| (3 Reacreditados) | TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA | 3075 del 26 de Abr 2010 | Reacreditado | 6 años | 25 de Abr 2016 | |
| TECNOLÓGICA | TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA | 3326 del 25 de Abr 2011 | Reacreditado | 6 años | 24 de Abr 2017 | |
| (2Reacreditados 1 Acreditado) | TECNOLOGÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS | 959 del 19 de Feb 2010 | Acreditado | 6 años | 27 de Dic 2016 | |
| (por resolución) | TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD | 12273 del 22 de Dic 2010 | Reacreditado | 6 años | 21 de Dic 2016 | |

Flaboro Ludy I Martinez Asesora Arademica

Fechal 10 de Septiembre de 201

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6. CASOS DE DOCENTES

No hay casos de Docentes.

INFORME DE LA DECANA

La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, presenta el siguiente informe.

- 1. REFORMA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA. El día 18 de Septiembre de 2015 se realizó la focalización de ideas y propuestas de las mesas temáticas uno y dos: Democracia y participación, gobernabilidad y asuntos académicos. Respecto a los adelantos que presenta la Reforma Estructural de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se hizo en la Facultad Tecnológica, se expuso las propuestas académicas de las mesas temáticas. Se envió el listado oficial y actualizado de los delegados asignados por cada una de las Facultades y estamentos para el proceso de nivel de consolidación de la Reforma Académico-Administrativo a la Secretaría General. El Grupo de Reforma de FAMARENA va a realizar una presentación a la comunidad.
- 2. PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL. El señor Rector (E) doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, mediante Circular No. 2927, ha solicitado que para dar cumplimiento al plan de trabajo que se viene adelantando con el fin de obtener la Acreditación Institucional, los funcionarios de la Oficina de Autoevaluación y



Página 24 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acreditación iniciaran un proceso de recopilación de información por cada dependencia con el objeto de completar la existente y que es de vital importancia que la información solicitada sea entregada bajo las recomendaciones de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, que será recogida personalmente en cada dependencia entre el miércoles 23 y jueves 24 de Septiembre de 2015.

- 3. PRÁCTICAS ACADÉMICAS. El encargado de la supervisión de este contrato es la Oficina de Recursos Físicos. A partir del 21 de Septiembre de 2015, no pueden salir prácticas académicas, a partir de las 9:00 P.M., por seguridad. Existe un formulario que se debe llenar, para la programación que cada quince (15) días cambia, como también un formato de evaluación del servicio, donde se evalúa la puntualidad, el estado del vehículo. Se hizo la primera práctica académica con la Especialización de Recursos Naturales, quienes tuvieron un incidente de un retraso en su práctica académica de cuatro (4) horas, no ocurrió nada grave, el vehículo se varó, siendo modelo 2015, se hizo el reporte y la empresa envío otro vehículo. Es muy importante que el Consejo de Facultad establezca un procedimiento para estos casos, porque los estudiantes no pueden tomar la decisión de llegar al lugar de la práctica, por sus propios medios, porque la Universidad paga unos seguros y se debe ser muy rigurosos con este tema.
- **4. SEMANA UNIVERSITARIA.** Se realizará del 5 al 9 de Octubre de 2015 la IV Semana Universitaria. En la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales se realizará el siguiente cronograma. Esta actividad la realizó la docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO.



Página 25 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



- **5. AMPLIACIÓN DE LOS DOCENTES VACANTES.** Se envió el listado de los docentes vacantes al señor Vicerrector Académico.
- **6. EJECUCIÓN RUBROS PERIODO ACADÉMICO 2015-III.** Mediante Circular No. 039 de 2015, se le comunicó a los Coordinadores de Pregrado y Posgrados que hasta el día 17 de Octubre del presente año, quienes no hayan ejecutado o comprometido en su totalidad los recursos de los rubros de Capacitación y Eventos Académicos del período académico 2015-III, la Decanatura dispondrá de los recursos a fin de aprovecharlos para una ejecución efectiva del presupuesto.
- 7. EVENTO CAMBIO CLIMÁTICO. La Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, participó activamente en el evento "ENCUENTRO DE LAS AMERICAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO", organizado por la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Calas y la Alcaldía de Bogotá, realizado entre el 20 y 23 de Septiembre de 2015. Los estudiantes de la Universidad participaron con los invitados internacionales en la traducción. Se realizó la siguiente programación:

Gran movilización: 22 de Septiembre de 2015 (12:00 M)

Universidades por el Cambio Climático: 22 de Septiembre de 2015, Parque las Nieves Encuentro Nacional Autónomo de Educación Ambiental: 22 y 23 de Septiembre de 2015, Auditorio Sabio Caldas

Foro Nacional Ambiente y Posconflicto: 21 de Setiembre de 2015 Auditorio Fenalco



Página 26 de 27 **ACTA No. 027**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Conciertos, Conversatorios, Arte, Cultura y Más: 21, 22 y 23 de Septiembre de 2015, Bogotá (8:00 A.M. a 6:00 P.M.)

- 8. SIGAMOS LA CORRIENTE DE LA QUEBRADA DEL PADRE NIÑO JESÚS. Por parte de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se viene realizando esta actividad con la Fundación Alma, con la comunidad de la vereda, con el fin de mirar que hacer con la quebrada, lo mismo se está haciendo con la quebrada Roosevelt.
- **9. ENCUENTRO NACIONAL AUTÓNOMO PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.** La Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizó este encuentro junto con la Secretaria de Medio Ambiente, en el Auditorio Sabio Caldas, los días 22 y 23 de Septiembre de 2015, participaron los delegados de las Corporaciones Autónomas, los líderes de Bogotá, los funcionarios de la Secretaria de Medio Ambiente, la Comisión Interinstitucional para la Educación Ambiental del Distrito.
- 10. REUNIÓN EN EL MUSEO SABIO CALDAS. El día 24 de Septiembre de 2015, invitaron a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales a participar en una reunión en el Museo Sabio Caldas. Esta reunión es una de las jornadas realizadas por la Académica Colombiana de Ciencias Naturales y Exactas en conmemoración de los 200 años de la muerte de Francisco José de Caldas. Posterior a la jornada se convocó al Comité Coordinador de actividades para el siguiente año y se identificaron algunas tareas que pueden realizarse por parte de la Facultad y de la Universidad; entre ellas el fortalecimiento de la Cátedra Caldas, la realización de un Congreso Internacional y gestionar un página web y la vinculación de los jóvenes quizás en una Red Latinoamericana de Investigación. Se convocó a una reunión en la Rectoría para consolidar las propuestas de participación de la Universidad.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

- **7.1** El docente TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, presenta dos casos:
- **7.1.1** La estudiante INGRID JOHANNA PRIETO HERNÁNDEZ, código estudiantil 20102185050, para que realice el trabajo de grado titulado "EVALUACIÓN DE LS PROPIEDADES QUÍMICAS DE LAS ZONAS HIDROMÓRFICAS DEL BIOMA CERADO (MINAS GERAIS, BRASIL)", en la Universidad Estadual Pulista-UNESP, campus Rio Claro (Brasil), mediante la modalidad Monografía y dirigido por el profesor JOSÉ MIGUEL CEPEDA RENDON (Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica), la estudiante cuenta con la aceptación de la doctora VANIA SILVIA ROSOLEN, del Departamento de Petrología e Metalogenía adscrito al Instituto de Geociencia y Ciencias Exactas, fue tratado en el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, sesión 22 del 23 de Septiembre de 2015, determinó avalar, para continuar con el trámite ante el Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI), trámite realizado mediante oficio CPC-ADMON-001, Acta 022, caso 4.2.



Página 27 de 27 ACTA No. 027

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante PRIETO HERNÁNDEZ, para que realice el trabajo de grado titulado "EVALUACIÓN DE LS PROPIEDADES QUÍMICAS DE LAS ZONAS HIDROMÓRFICAS DEL BIOMA CERADO (MINAS GERAIS, BRASIL)", en la Universidad Estadual Pulista-UNESP, campus Rio Claro (Brasil), mediante la modalidad Monografía y dirigido por el profesor JOSÉ MIGUEL CEPEDA RENDON (Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica), la estudiante en mención cuenta con la aceptación de la doctora VANIA SILVIA ROSOLEN, del Departamento de Petrología e Metalogenía adscrito al Instituto de Geociencia y Ciencias Exactas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.1.2 La estudiante CLAUDIA LORENA MORALES PARRA, código estudiantil 20092185073, para que realice el trabajo de grado titulado "EVALUACIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL USO DEL SUELO EN EL ENSAMBLE DE ESPECIES EN LOS REMANENTES DE HÁBITAT DE LA REGION DE LOS RÍOS EN CHILE", mediante la modalidad Pasantía y dirigido por el profesor ABELARDO RODRÍGUEZ. La pasantía será desarrollada en el Laboratorio de Ecología Conductual, Instituto de Ciencias Ambientales y Evolutivas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile, bajo la asesoría del doctor MAURICIO SOTO GAMBOA, fue tratado en el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, sesión 22 del 23 de Septiembre de 2015, determinó avalar, para continuar con el trámite ante el Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI), trámite realizado mediante oficio CPC-ADMON-001, Acta 022, caso 4.3.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante MORALES PARRA, para que realice el trabajo de grado titulado "EVALUACIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL USO DEL SUELO EN EL ENSAMBLE DE ESPECIES EN LOS REMANENTES DE HÁBITAT DE LA REGION DE LOS RÍOS EN CHILE", mediante la modalidad Pasantía y dirigido por el profesor ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS. La pasantía será desarrollada en el Laboratorio de Ecología Conductual, Instituto de Ciencias Ambientales y Evolutivas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile, bajo la asesoría del doctor MAURICIO SOTO. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo 5:33 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ Presidenta Consejo de Facultad LUZ MARY LOSADA CALDERÓN Secretaria Consejo de Facultad